

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD

Nº INT: 1209

DECRETO ALCALDICIO Nº 2717

DOÑIHUE, 28-08-2012

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de publicar en el Portal Chilecompras la compra de los servicios para realizar Curso de Capacitación en SALUD FAMILIAR CON ORIENTACION SOCIOLOGICA DE LA SALUD FAMILIAR, para los funcionarios de los Cesfam Doñihue, Lo Miranda y Depto. De Salud, según bases adjuntas.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- Lo establecido en la Ley Nº 19.886, "Ley de Compras Públicas".

3.- Lo establecido en el Decreto supremo Nº 250, "Reglamento de la Ley de Compras".

DECRETO:

1.- Publíquese en el portal Chilecompra la necesidad mencionada en el Considerando Nº 1 y apruébese las bases.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, Y PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILECOMPRAS.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/WCC/JMS/MMS